

13. Glenn Aldi Álvarez, de nacionalidad suiza.
14. David Aldi Álvarez, de nacionalidad suiza.
15. Marvin Aldi Álvarez, de nacionalidad suiza.
16. Jhonny William Martínez Rivera, de nacionalidad estadounidense.
17. Jeremy William Martínez Rivera, de nacionalidad estadounidense.
18. Johanie Stephanie Martínez Rivera, de nacionalidad estadounidense.
19. Nicolle Cerda de Jesús, de nacionalidad estadounidense.
20. Kevin Anthony Cerda de Jesús, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 3.- Se modifica el numeral 2 del Artículo 1 del Decreto No. 185-05, del 21 de marzo del 2005, para que diga de la siguiente manera: “Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor NASSER AL DEYAB, de nacionalidad siria.

ARTICULO 4.- Se modifica el numeral 37 del Artículo 1 del Decreto No. 539-04, del 21 de marzo del 2005, para que diga de la siguiente manera: “Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor ZULQARNAIN SHEIKH, de nacionalidad pakistaní.

ARTICULO 5.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 445-05 que autoriza a la señora Thelma del Carmen Leo Peña, hacer uso de la parte de los sesenta (60) metros de la franja marina para la construcción de una verja en Los Llanos, Guayacanes, San Pedro de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445-05

VISTOS la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No.64, de fecha 25 de julio del 2000.

VISTA la Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana No. 541, de fecha 31 de diciembre de 1969, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se autoriza a la señora Thelma del Carmen Leo Peña, hacer uso de la parte de los sesenta (60) metros de la franja marina para la construcción de verja, en el terreno correspondiente a la Parcela No. 178-A-Ref., del Distrito Catastral No. 6/1, del municipio de los Llanos, Guayacanes, provincia de San Pedro de Macorís, para la construcción de una verja, previo cumplimiento de las demás disposiciones legales correspondientes.

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Turismo y a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 446-05 que concede el beneficio de la incorporación a la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Monte Plata, que tiene su domicilio en la provincia de Monte Plata, R.D.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 446-05

VISTA la Ley No.50-87, del 4 de junio de 1987, sobre Cámaras de Comercio y Producción.